

Beca Andalucía 2ª Oportunidad

Curso 2023-2024

- **Toda la información** la encuentras en la página de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP → Becas y Ayudas → Convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad para el curso escolar 2023/2024.
- **Acceso a la solicitud:** <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/> → Beca Andalucía Segunda Oportunidad → Acceder → Una vez cumplimentada tu solicitud, ésta deberá ser firmada y enviada por el procedimiento electrónico establecido, quedando así presentada a todos los efectos.
- **Requisitos:**
 - Haber solicitado la Beca General del Ministerio de Educación en la convocatoria de 2023-2024.
 - Estar matriculado durante 2023-2024 en Bachillerato o en Ciclo Formativo de Grado Medio.
 - Tener entre 18 y 24 años a 31 de diciembre de 2023.
 - Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.
 - No recibir prestación por desempleo de nivel contributivo.
- **Obligaciones de los beneficiarios:** Asistencia obligatoria al centro y justificación de las faltas de asistencia + evaluación positiva en todas las materias.
- **Importe:** 450.00 € mensuales.
- **Plazo:** Hasta el 5 de enero de 2024.
- **Recuerda:**
 1. Obtendrás un resguardo de tu solicitud de Beca Andalucía 2ª Oportunidad.
 2. No es necesario que lo traigas a la Secretaría del Instituto pero guárdalo por si acaso.